

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Tiene que pagar esta administracion con los sellos, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Un trimestre: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE NO ES LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

MADRID 26 DE ABRIL DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Los discursos y varias rectificaciones llenaron la sesion celebrada ayer en el Congreso de los diputados. Los discursos fueron pronunciados por los señores Bañer y Candau, individuo de la minoria constitucional el uno é individuo de la comision tambien constitucional el otro. El Sr. Balaguer no desmintió su reputacion de literato, aunque catalan, y se mantuvo firme en sus antiguas convicciones liberales; habló como hoy hablan todos los de su partido, con intencion de mostrarse revolucionarios á prueba de bomba y de lo mas avanzado que en estos tiempos se tolera.

En cambio al Sr. Candau le dió por el extremo opuesto, y en lo poco que dejó de hablar de su propia persona y de historias particulares que no venian al caso, hizo una triste pintura de lo que han venido á ser algunos progresistas á despues de haber redado mucos por esos mundos; su original y estrépitos oratoria arrancó abundantes sonrisas á los compañeros de comision que á su lado estaban; y como á los tumbos, en el calor de la improvisacion, inventó una frase, pero qué frase! Figúrense nuestros lectores que hablando de la Constitucion de 1869 dijo que la conducta de los gobiernos que no la observaron fué su sentencia de muerte negativa.

Despues de esto, lo natural es que el proyecto constitucional de los notables no necesite ser discutido; el Sr. Candau, no solo notal de como co-autor, sino notabilísimo como defensor del tal proyecto ha hecho innecesario todo debate. Sus luminosas razones deben haber convencido á las mismas piedras, y no es posible que dentro de un par de dias quede un rincón de España donde haya un solo ciudadano que no diga amen al proyecto y al discurso pronunciado en su apoyo por el señor Candau.

Recomendamos al Sr. Salaverria que le encargue la defensa de los presupuestos en la completa seguridad de que se salvan, cosa difícil de suceder, segun las señales que nos da la prensa ministerial. La cuestion de Hacienda está en efecto en muy mala disposicion; hasta ahora ha bastado la menor indicacion hecha por los ministros en apoyo de determinadas soluciones políticas para que la mayoría parlamentaria se apresurase á apoyar el pensamiento del gobierno. Pero en vano ha sido anunciar que el ministerio hace suyos los presupuestos y demás planes iniciados por el Sr. Salaverria. Los amigos del gobierno no llevan tan lejos su obediente disciplina, y ya se trata de contra-proyectos formulados por individuos de la mayoría que se presentarán al debate enfrente de los proyectos del ministro de Hacienda.

Mientras tanto, baja el papel del Estado, aquí, en Barcelona, en París y en todas partes y el edificio de la Bolsa resaca con el estrépito de mayúsculos y véndalos. Los rentistas no esperaban sin duda lo que sucede de una situacion eminente y temeraria conservadora; así es que el desengaño sufría lo trae los ánimos algo escitados, y es muy fácil que haya estos dias descalabros y en la plazuela de la Leña.

Para ilustrar á las gentes del negro humor que en lo general domina, tenemos hoy gran parada de las tropas de la guarnicion y otras fiestas decretadas en honor del príncipe de Gales, ilustre huésped que antes de volver á Londres de su expedicion á la India, ha tenido la atencion de visitar á Madrid. El heredero de la corona de Inglaterra no verá por todas partes más que caras risueñas, ni oirá más que los gratos acordes de armoniosas músicas; pasará el tiempo agradablemente entretenido en funciones y banquetes, y cuando abandone la capital de España tal vez no sepa que la procesion anda por dentro, y que detrás de tan dichosas apariencias los infelices españoles estamos con el agua al cuello y

sin saber cómo salir del inmenso piélago de nuestras desventajas.

Del exámen en comparativo hecho entre los presupuestos del señor Salaverria y los últimos votados por las Cortes para el año económico de 1872-73 resulta el curioso cuadro siguiente del considerable aumento sufrido por los gastos de la nacion:

Table with columns for 'Presupuesto actual', 'Id. anterior', and 'Aumento'. Rows include Casa real, Clases pasivas, Presidencia del Consejo, Ministerio de Estado, Ministerio de Gracia y Justicia, Ministerio de la Guerra, Ministerio de Marina, Ministerio de la Gobernacion, Ministerio de Fomento, and Ministerio de Hacienda.

Por fin La Epoca se ha decidido á defender los proyectos financieros del señor Salaverria.

En el comienzo del artículo que consagra á tan ingrata tarea, le salta al colega el temor de que pueda poner en duda su imparcialidad.

Y no le falta razon para abrigar esos temores. Hay sobrados motivos para dudar de su imparcialidad.

Un periódico ministerial pide la reforma del reglamento de las Cortes, á fin de que no se dé tanta latitud á los debates ni se permita en estos ciertas alusiones de carácter puramente personal.

En ese camino mejor sería suprimir todo reglamento, y colocar en la presidencia legislativa al autor de la teoría sobre la inapelabilidad, y que este á su sabor introdujera, prácticamente, cuantas reformas creyese oportunas.

El Sr. Candau, antiguo constitucional, hizo ayer un discurso contra los constitucionales.

No hay peor cuña que la de la misma maderera.

La Epoca desmintió dias pasados la noticia de la venida de la reina Isabel.

Y La Epoca da anoche la noticia de la venida de dicha señora, aunque no para una fecha próxima.

Esperemos, sin embargo, La Epoca de esta noche.

Recordado el nombre de Echagüa para la corte de alabarderos. Los señores, han sido derrotados una vez más. Los leales!

Competente en astronomía, la atmósfera está alagada de la lluvia de estos últimos dias. Caso de haber la tormenta, podría decirnos el conde ministerial sobre qué region de la tierra prometida vendría á dar el rayo.

De La Patria, diario oficioso: «Parece que se ha dejado en suspenso el orden mandado expedir licencias trimestrales á 10 individuos por compeñía, hasta que se haya reorganizado el ejército.» No nos explicamos la necesidad de que el ejército esté reorganizado para expedir esas licencias. En algunos círculos ha dado mucho en qué pensar esta suspension.

Un periódico casi ministerial ha hecho el siguiente curioso descubrimiento que puede competir hasta con el del aceite de bellotas:

«La planta del diputado en condiciones que se exhibe en todos los Parlamentos, el tipo de esos políticos de compromiso que, sin la debida preparacion, se entran desde luego por el intrincado laberinto de las ideas parlamentarias, y no pasa sesion, ni incidente, ni debate en que no se crean obligados á tomar parte, creyendo así de buena fé que caminan por la senda de los hombres importantes, germina tambien en el Congreso.»

¡Ay! es verdad! Y nosotros agradecemos á V. apreciable colega, que así lo diga, para poderlo copiar y enviárselo á nuestros suscritores con la seguridad de no correr ningun peligro. Quién, como V. tuviera carta blanca en ese y otros asuntos!

Un periódico pide que se declare libre la discusion de los presupuestos.

La Correspondencia toma la palabra y replica: «Libre es sin que se necesite declaracion previa; pero los presupuestos están aceptados por el gobierno en la forma en que el Sr. Salaverria los ha presentados.»

Entonces no es libre la discusion, garrulo colega. Si el ministerio los presenta como buenos, cómo pueden combatirlos los diputados sin ponerse en frente del gobierno? A no ser que la Correspondencia haya querido decir que la discusion es libre... para aplaudir sin fraccionarse.

Segun un despacho telegráfico de París de ayer, El Journal des Debats ha publicado un artículo en el que expresa su sentimiento de ver que el gobierno español no ha aprovechado la derrota de los carlistas para suprimir los fueros.

Escita al gobierno á que se mantenga firme en la idea de suprimirlos, á pesar de la resistencia que podría encontrar, y que haga comprender á las ciudades liberales como Bilbao y San Sebastian que su interés las obliga á hacer este sacrificio.

Añade que los fueros son la ruina de la unidad nacional, y que si el gobierno no los suprime ahora, cometerá un irreparable error, que deje tal vez dificultades mayores para los tiempos venideros.

Es inexplicable el mal efecto que han producido y siguen produciendo en la Bolsa los presupuestos del Sr. Salaverria. Anoche cerró el bolsín á 13-80 dinero y á 13 95 á fin de mes.

Está, pues, el crédito del país á la misma altura que en el verano de 1873. ¡Bien por los conservadores!

La prensa denunció el 3 de Noviembre el hecho de haber desaparecido de un nicho el dia anterior los objetos que para adornarlo llevó allí la piedad conyugal, y hoy se dice que la familia del inolvidable niño poeta Rodriguez Cao ha retirado su magnífico busto del notable monumento allí dedicado á su memoria y piensa seriamente en su traslacion.

A este propósito La Correspondencia pregunta qué pasa en el cementerio sacramental de San Nicolás.

Eso decimos nosotros: ¿qué pasa? ¿Es que no se respetan ni las tumbas? ¿Es que no hay nada inviolable y sagrado por los dependientes de la administracion eclesiástica?

Segun un periódico, decíase anoche en círculos políticos que los intransigentes tratan de promover rogativas en todos los

templos, en los dias en que se discuta en las Cortes la cuestion religiosa.

¡Lástima de dinero! Mejor hicieran invirtiéndolo en socorrer á los necesitados como manda el Evangelio.

La Epoca dice está segura de que algunos pormenores del presupuesto serán modificados cuando la discusion rza nada y ácria ocupe el lugar esclusivo que hoy se toma la pasion y el grito de los intereses lastimados; pero esto sublevarse contra lo que se hace actualmente en las Cortes, no es decir á los diputados que no gastan el tiempo como debieran? Por ser palabras de un periódico tan ministerial como La Epoca bueno es no echarlos en olvido.

Habla luego de uno de los pormenores de los presupuestos, y dice con razon que á nadie le ocurrirá que al empleado de alto sueldo se le descuenten el 20 por 100 de su haber, y el 25 por 100 á la infeliz viuda que percibe 2, 3 ó 4000 rs., con lo cual apenas tiene para el mas indispensable sustento.

Conformes de toda conformidad; pero repare La Epoca que tan grande iniquidad es obra esclusiva de sus amigos.

A ellos, pues, con el mocheño. Nosotros no, porque nosotros somos de los que sustentan el principio de que el ciudadano debe contribuir al sostenimiento de los cargos como pobre si es pobre, y como rico si es rico; nosotros queremos siempre toda la igualdad posible.

El diario ministerial, El Parlamento, dice que la suerte prospere ó adversa que estén llamados á alcanzar los proyectos económicos dentro del seno de las Cortes no puede afectar ni menos comprometer la vida del ministerio.

Se dan casos, novel colega, se dan casos. Por lo pronto bueno es hacer constar que los tales presupuestos son tan ruinosos, que, á nadie han dado gusto, ni siquiera á aquellos señores que lo ven todo por el cristal empañado de la nómina.

Los ayuntamientos de las Provincias Vascongadas y Navarra dan una leccion de liberalismo y de amor á la justicia al gobierno de la nacion.

Parece mentira! pero no lo es, segun noticias de un colega.

Dicese que algunos de los ayuntamientos de aquella zona se niegan á consignar en el presupuesto municipal las partidas que venian figurando para dotacion de los curas párrocos, coadjutores ó auxiliares que han estado en la faccion y regresan ahora á sus respectivas parroquias. La oposicion de los concejales liberales á que se siga pagando los haberes de dichos curigos, ha sido secundada por la generalidad de los pueblos.

En cambio, el gobierno no ha tomado todavia una determinacion sobre esas curas porque... ignora lo que hay sobre el particular.

Pero... ¡consolémonos! el gobierno ha pedido antecedentes y... ya los recibirá alguna vez.

Anteanoche celebró su primera sesion la comision general de presupuestos del Congreso, sosteniéndose un debate muy animado, y conviniendo en hacer una informacion parlamentaria para aclarar los extremos contenidos en la memoria del señor ministro de Hacienda.

Tambien se acordó que como tributo de respeto á los acreedores extranjeros se les convocará para que acudan al seno de la comision, y convenir con ellos en la necesaria é indispensable reduccion de intereses.

Si parece bien: pero es de esperar del patriotismo de los individuos de la comision, que no se olviden de la situacion precaria en que se encuentran las clases contribuyentes, procurando que se introduzcan economías en los presupuestos.

No hay como ser hombre importante para ocupar de continuo la atencion del público y de la prensa, muchas veces sin motivo real para ello.

Ya recordaban los lectores lo mucho que dió que hablar la pasada enfermedad del Sr. Posada Herrera. Esto nada tenía de extraño, teniendo en cuenta la importancia del sugeto y los motivos de aquella dolencia.

Lo verdaderamente raro, lo piramidal es que, así como antes se hablaba con misterio de la enfermedad, ahora se hable con admiracion de la salud robusta del señor presidente.

Véase sino lo que dice á este propósito La Patria: «Notan varios diputados el celo y la constancia á toda prueba que viene demostrando el digno presidente del Congreso, Sr. Posada Herrera, el cual, además de las horas que dedica al despacho ordinario, pasa constante-

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, 11. Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, Corredores y anuncios, C. A. Saavedra, Taibont, 65, Libreria española, rue de Furet, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodriguez Camens.

mente en su sitio las cinco ó seis que vienen durando las sesiones.

Y eso que La Epoca se lamentaba no há muchos dias de lo delicado de la salud del presidente de la Cámara popular.

No hay que dudar ni por un momento del cariñoso interés que La Epoca, órgano del Sr. Cánovas, se toma por el Sr. Posada Herrera, presidente del Congreso.

«¡Oh! si este efecto asombrara del corazon á la cara.» sería cosa digna de verse.

La siguiente proposicion de ley, cuya lectura han autorizado las secciones, encierra un proyecto muy útil para los públicos intereses. De esperar es que el Congreso examine con atencion el proyecto que se le ofrece, correspondiendo á la planilla iniciativa de los diputados que le firman.

Dice así: «Artículo 1.º Se creará un Congreso que se llamará de la «Produccion Nacional» que se reunirá en la capital de la monarquia cada cinco años. La duracion de las sesiones será la de dos meses por lo menos.

Art. 2.º El gobierno presentará, antes de terminar esta legislatura, el proyecto de ley que determine la organizacion y atribuciones de este Congreso y la manera en que haya de ejercer sus funciones y llenar su mision.

Art. 3.º El programa de los asuntos que hayan de discutirse será formado por el gobierno, sin perjuicio de la iniciativa que habrán de tener el Congreso y los individuos que lo compongan.

Art. 4.º Las materias que habrán de sujetarse á la deliberacion del Congreso serán las que se relacionen con las industrias extractivas, agrícolas, fabriles y comerciales, como asimismo las cuestiones sociales que hayan de servir como medio de facilitar la accion de la prosperidad del capital y del trabajo en todas sus manifestaciones é intereses.

Art. 5.º Los acuerdos del «Congreso de la Produccion Nacional» se irán poniendo en conocimiento del gobierno segun se vayan adoptando, para que pueda conocer las aspiraciones de la opinion y dictar por sí ó con acuerdo de las Cortes las medidas políticas, sociales, administrativas ó económicas que en cada caso hayan de contribuir al mejoramiento de los intereses morales y materiales del país.

Palacio del Congreso 30 de Marzo de 1876. José Emilio de Santos.—Francisco de Paula Candau.—Nicolás Hurtado.—Carlos Navarro y R. drigo.—Emilio Castelar.—Pedro Bosch y Loberos.—Gonzalo Segovia.

Continúan los periódicos hablando de crisis y citando al señor ministro de Hacienda como el ministro destinado al sacrificio.

Esta insistencia juntamente con la impropia desagradable que han producido los presupuestos y las consideraciones astronómicas de La Política, tan reputada en estas materias, hacen presumir con algun fundamento que ahora la cosa va de veras, y que acaso están contados los dias del señor ministro.

Para sustituirle indican algunos colegas al Sr. Cabezas ó al Sr. Sanchez Bustillos. Descanse en paz el primero (cuando llegue a morir), y Dios ilumine á los segundos, ó al segundo, que entre á sustituirle.

Ayer tarde ocurrió en la Bolsa un incidente lamentable.

Noticiosos los agentes de que el ministro de Hacienda habia enviado una comunicacion en que expresaba terminantemente que el arreglo de la Deuda no se realizaría sino despues de previo acuerdo que se celebrara con los acreedores, y no habiéndose presentado el inspector de la Bolsa á las tres menos veinte en el salon, procedieron los agentes á la lectura de la comunicacion referida.

El inspector llegó poco despues, y manifestó la estrañeza por haberse abierto y leído el documento en su ausencia, lo que motivó una violenta agresion de los bolsistas contra el inspector.

Se nos ha dicho que hubo un gran escándalo y algunos bastonazos, lo que nos parece irrogado de aquel centro bursátil.

Si el inspector faltó á su deber, no estando en su puesto á la hora conveniente, no era esto motivo para que los agentes se tomasen la justicia por su mano, porque la falta de asistencia del inspector solo podía castigarla la autoridad.

Ocupándose de este asunto, dice un periódico, que la Bolsa se ha convertido en una casa de juego de azar, y bueno sería que se pusiese un severo correctivo por quien correspondía á unos cuantos especuladores que parece se dedican á operar sin limitacion, careciendo de recursos, con la esperanza de mejorar su situacion y redu-

dir sus pérdidas antes de que llegue la liquidación de fin de mes.

Por el buen prestigio de los bolsates, creemos que no volverán á repetirse sucesos tan escandalosos.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á la comisión de actas las credenciales presentadas por los señores diputados electos por los distritos de Ponce (Puerto-Rico) y Torrelavega (Santander).

Pasaron á la comisión varias exposiciones pidiendo la unidad católica.

El Congreso quedó enterado de los objetos de que se habían ocupado las secciones.

ORDEN DEL DIA.

Constitución.

Continuando la discusión pendiente sobre este asunto, dijo:

El Sr. BALAGUER: Empiezo, señores, con gran desaliato al ver que, tratándose de cuestión tan importante, están casi abandonados los bancos del gobierno y de la mayoría.

Creo haber demostrado ayer que esta Cámara es incompetente para hacer una Constitución, y que en este proyecto falta la que en un Código fundamental, y más preciso, la soberanía nacional. Y esto último lo demuestra con modelos de nuestras antiguas leyes, con nuestra carta magna aragonesa, tan superior al *habeas corpus* de Inglaterra.

Y demostró que ese principio falta y os pregunto: por qué no le habéis consignado en la Constitución? No importa nada que se levante uno ó otro individuo de la mayoría y diga que reconoce ese principio; eso no es interpretación auténtica de la ley; los principios esenciales deben consignarse.

¿Qué importa que se levante un individuo de la comisión ó de la mayoría á decir que reconoce la soberanía nacional? ¿Es acaso la opinión de sus señorías lo que debe ser el texto de la ley? Y ¿puede aceptarse esto cuando, según dije ayer, tan variable es la opinión de los individuos de la mayoría?

Llegamos luego al título IV, Congreso, y vemos que en él se dice que el Congreso se nombrará por las juntas electorales y que se elegirán los diputados por el método que marca la ley. Y yo pregunto: ¿qué juntas son esas? ¿Se va á nombrar el Congreso por sufragio indirecto? ¿Cuál va ser ese procedimiento que la ley marca?

¿Y el Senado? El Senado se compone de tres elementos que le hacen semejante á una de aquellas gloriosas antiguas cortes que para moverse necesitaban tres órdenes de ramos; pero el elemento popular no se va á elegir? Tampoco se dice. Se hará como prescriben las leyes, de manera que este proyecto esencialmente puede decirse mientras esas leyes de que se trata no estén hechas; porque en un resultado, el Código fundamental apenas dice nada.

Hay en el proyecto otro título breve, que es muy importante, más que por lo que dice, por lo que él dice de decir. El referéndum en las provincias de Ultramar. Hay en este punto una idea que nos une á todos, mayoría y minoría: porque todos estamos dispuestos á que en aquellas provincias no se despiquen más que una bandera: «Todo por España; y todo para España.» Pero para conseguir esto, creo yo que hace falta tomar algunas medidas, de las cuales pienso ocuparme cuando este título en especial se discuta.

Habéis presenciado también en vuestro proyecto de un principio que es altamente conservador y que estaba consignado, con aplauso de todos, en la Constitución de 1869. El título relativo á la reforma constitucional. Es odio á aquella Constitución, habéis presenciado de él, y á consecuencia de esto, ó nos condenáis á una Constitución eterna, ó tendremos que tocar más ó menos pronto otra vez á la Constitución del país.

Es necesario, señores, que se abandone ya el sistema que vais siguiendo, dejándose arrastrar por la pendiente resbaladiza de la reacción: es preciso cesar en la dictadura que ejercéis sobre la prensa y sobre todo; es preciso que estas Cortes sean Cortes, y no tengan siempre pendiente sobre ellas la espada de Damocles, á que tan frecuentemente se hace alusión desde el banco azul; es preciso que no haya miedo á la libertad; que arrostréis sin aprehensión todos los problemas, y que todo lo resolváis, así en lo que se refiere á la Hacienda de la Península, como en lo relativo á la más importante aun de Ultramar y en los fueros y en todas las cuestiones pendientes.

Si esto hicierais, veris el partido más liberal entre los conservadores, como nosotros tuvimos que ser el más conservador entre los liberales, y habrías llevado una gran necesidad de la patria. Yo concluí, pues, repitiéndoles la frase de nuestro juramento: «Si así lo hicierais, Dios y la patria os lo premiarán; y si no lo hicierais, Dios y la patria os lo demandarán.»

El Sr. CANDAU: Una grave indisposición en la salud de mi amigo el Sr. Cardenal os impone hoy la dura tarea de oír mi desautorizada voz, obligándome á mi contestar á mi amigo el Sr. Balaguer.

Decía S. S.: «Vosotros, que os habéis puesto de rodillas delante del pueblo, ¿cómo vais á renegar de la obra revolucionaria? Si S. S. se refería á mí, debo decirle que yo no me he prosternado nunca más que ante el Dios que adoráis los católicos. Yo me he acordado, sí, al pueblo, pero no para pedirle sus votos, ni para exhibir sus condescendencias, sino para hacerle ver que solo en el trabajo podía ser útil. Y que otros le ofrecían en los derechos políticos.»

El Sr. Leon y Castillo dedicó una gran parte de su discurso á declarar revolucionario imperante, en un modo que me parece, habiéndolo sido, parecían arrepentidos de ello. Yo no he de seguir á su señoría en este terreno, porque no me parece muy respetuoso que en una Cámara donde hay fracciones é individuos muy importantes que han tenido actitud contraria en ciertos períodos, venga cada cual á hacer manifestaciones que puedan herir más ó menos la susceptibilidad de otras que se dignan escucharlas; pero si declararé que he ayudado á consolidar la obra revolucionaria, y que de los trabajos hechos con ese objeto no me arrepiento en modo alguno: lo declaro, y estoy dispuesto á declararlo siempre. Creo que hechos tan graves y trascendentes como los que registra nuestra historia en 29 de Setiembre de 1868 y en 30 de Diciembre de 1874 no son obra de ningún partido, sino que nacen de los errores de todos y son hijos de la opinión pública.

Por eso, señores, baje mi cabeza ante el hecho de 1868 como la he bajado después, con igual respeto, en 1874. Fui á la revolución para sostener en ella los intereses conservadores, y el orden social; he venido á esta situación para defender en ella la libertad, y para apoyar los patrióticos propósitos que la restauración había indicado antes del triunfo y empezaba á cumplir una vez obtenido éste.

Pudiera entrar en otros detalles; pero os fatigaría sin añadir mayor fuerza á mi argumentación; y, pues solo á decir algunas palabras respecto de la parte de aquel Código que se ocupa de la organización de los poderes públicos. La soberanía del monarca quedó, señores, tan desamparada en la Constitución de 1869, que todos sabemos, y especialmente el Sr. Balaguer, lo que sufrimos S. S. y yo en este banco para salvar un conflicto terrible para el monarca; conflicto nacido de la desconfianza que á la monarquía demostraba ese Código. Era imposible, según la Constitución, disolver las Cortes, y sabe Dios cómo pasamos aquellos cincuenta y tantos días que faltaban para que las Cortes pudieran cerrarse.

De manera que unas veces por su inbervancia, otras por la necesidad de ejercer la dictadura que ella misma establecía, esa Constitución no estuvo nunca vigente, y como Saturno devoró á su propio hijo, la dinastía de Saboya, dió pulido y desarrollo á las dos escuelas extremas más fuertes para la política del país: el racionalismo y el carlismo, que crecieron por la debilidad del gobierno, debida á esa Constitución.

Y aun que no hubiera estado muerto ese código, ya le hubiera sacrificado en aras de la necesidad que el país siente de tener un código fundamental que sirva de legalidad eterna; objeto que no podía tener el de 1869, que hería la susceptibilidad de los poderes supremos de la nación. Y en esto no había abdicación, porque podíamos perfectamente ir á la nueva Constitución al espíritu liberal de la votada en 1869, vigorizándole con el robustecimiento del principio de autoridad, que era la parte que aquel tenía más débil. ¿Qué más da llamar á esta reforma ó llamarla nueva Constitución?

Examinemos ahora ese código, y veamos si no hemos conservado en él todas las aspiraciones liberales que en el de 1869 se habían consagradas. Si os da de menos una declaración de la soberanía nacional; pero ¿ha negado aquí nada? ¿Ha sostenido nada la monarquía patrimonial? Lo que se sostiene es la monarquía hereditaria, y esa estaba sostenida ya en la Constitución de 1869 y su art. 33, con más caracteres que los que la asigna el proyecto actual, porque según éste se marcan las líneas que han de heredar la corona, y en la Constitución de 1869 se dice que las Cortes han de hacer nuevos llamamientos cuando se extinga toda la dinastía. Reconocemos, pues, la soberanía nacional; y si no se consigna, es porque esto no produce resultado práctico alguno, ó si le produce, es para quitar vitalidad á la Constitución.

Después de todo esto, el Sr. Balaguer se ocupaba de la constitución del Senado. Pues ¿qué S. S. á que obedezca esta constitución? Al deseo de transigir entre las dos escuelas, progresista y moderada, partidarias la primera de la Cámara electiva, y la segunda de la vitalicia; instituciones ambas defetuosas y que solo pueden hacerse verdaderamente viables con un término medio; con una Cámara electiva en parte, y en parte vitalicia, que pueda defender los intereses conservadores y tomar parte en todos los actos de la vida política. Pero ¿parte tan raro este Senado? No; en casi toda Europa, á excepción de Bélgica, existe un Senado muy semejante al nuestro.

De la cuestión mal llamada religiosa, porque es una cuestión de derecho público constituyente, que ha de resolverse por sí solo el poder temporal, yo he de decir mis opiniones cuando de ella especialmente se trate; pero adelantaré en este momento que, para mí, la base 11.ª del proyecto entraña: primero, que la religión, ca-

tólica apostólica y romana es la de la nación, es decir, se conserva una religión del Estado; cosa que también se ha hecho en todas partes menos en Bélgica; y segundo, que se pueden consentir los demás cultos en su templo, sin manifestaciones y sin ceremonias exteriores. Es decir, que no consigna el culto doméstico, como se ha pretendido decir, sino el culto en corporación, en el templo, sin que ningún gobierno, por recalcario que sea, pueda estorbárselo.

Antes de dar esta cuestión debo declarar una cosa importante; la comisión está toda de acuerdo en este punto, y á pesar de lo que se ha dicho aquí y en la prensa, yo acepto todo cuanto ha dicho el Sr. Silvea; en este, pues, que no hay dualismo, y que todo creemos que ni en esta cuestión ni en ninguna otra hemos puesto la mano á la libertad, sino una Constitución que mató, á pesar de haber bien cumplido, sus propias obligaciones. Si fuera también el país, según lo dijo la Providencia.

Después de rectificar lo, Balaguer, Ulloa y ningún señor diputado sobre la totalidad, se pasó á la discusión, por artículos, aprobándose sin discusión los tres primeros, y suspendiéndose enseguida la discusión.

El señor PRESIDENTE: En atención á la solemidad de la revista con que mañana se obsequia al príncipe de Gales, propongo al Congreso que no haya sesión hasta el jueves.

Prévia la oportuna pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas aprobando la de Vega Baja y Ponce (Puerto Rico).

Asimismo quedó sobre la mesa el dictamen autorizando al gobierno para ratificar el tratado con Bélgica.

Pasaron á las comisiones algunas enmiendas al proyecto constitucional, y una exposición de D. Néstor García Pumariège, presentada por el Sr. Martínez (don Cándido), en la que pedía se adoptase una medida para evitar la irregularidad con que cobraba su paga de catedrático jubilado, á diferencia de lo que sucedía á otros que se hallaban en igual caso.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el jueves: los asuntos pendientes.

Se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 24.—El Padre Jacinto ha regresado á Francia procedente de Génova.

Por aquí se desmiente el proyectado viaje de las reinas Isabel y Cristina á Madrid.

Buena 24.—La manifestación católica dispuesta en Nauru ha hecho fiasco.

Viena 24.—Tiene como muy probable la ruptura de hostilidades entre turcos y montenegrinos.

Paris 25.—Los telegramas de Madrid detallando los presupuestos de Salaverria han producido la baja en los fondos españoles.

Al abrirse la Bolsa se hizo el exterior á 14,34 y el interior á 13,34.

Ha fallecido la señora de Lois Blanc.

Mañana se verificará el entierro, haciendo Víctor Hugo la recitación fúnebre.

Rio Janeiro 24.—Cambio Londres á 25 1/2. Existencias café 120.000 sacas.

Se vendieron durante la semana 10.000 entrando cada día cerca de 5.200.

Washington 23.—Davenport agente de policía, exculpado por la comisión acusadora, ha declarado hechos en que el presidente Grant aparece comprometido por el empleo de 30.000 dólares que se dicen invertidos en intrigas electorales.

Nueva York 24.—Los comisarios de España en París están invitados á una comida para el 11 de Mayo. La oferta ha sido hecha por Sir Horatio, comisario inglés.

Paris 25.—Noticias de Méjico participan que las tropas del gobierno fueron rechazadas en Oajaca, pero que ganan terreno en la Puebla. También que ha sido proclamado el estado de sitio en Chiapas.

Las declaraciones de Alemania, Francia, Austria y Italia en Constantinopla son catagóricas.

Han regresado al Egipto las tropas enviadas á la Abisinia.

Londres 25.—La proposición formulando un voto de censura, firmada Fawcett, que ha sido leída en la Cámara de los Comunes termina así: «La Cámara desaprueba que el gabinete aconsejara á la reina tomar el título de emperatriz de las Indias.»

Paris 25.—La Gaceta de Francia habla de las últimas listas que han sido últimamente celebradas en Madrid.

Los presupuestos de Salaverria causaron sensación en el Béisín para las contrataciones de fondos españoles.

La Prussia ataca con dureza á Salaverria.

San Sebastián 25.—El ayuntamiento ha sido destituido, mandando ya posesión el nuevo, excepto el alcalde que no está nombrado todavía.

OPINIONES GENERALES.

Anteayer tarde se reunió el jurado de la Exposición nacional de Bellas Artes, presidido

por el director general de Instrucción pública, Sr. Maldonado Macanás, para acordar la propuesta de premios á los expositores.

Por hoy no podemos decir más que no se concede ningún primer premio en las secciones de pintura y escultura, y en cambio se aumenta el número de los segundos y de los terceros, especialmente de estos últimos.

También quedó acordado conceder únicamente un primer premio á la sección de grabado para el Sr. Mauro, autor de la reproducción del cuadro de las lanzas.

Ayer se ha pasado al ministro de Fomento la propuesta general para su aprobación.

Por el ministerio de la Guerra se ha desaprobado la sentencia de ser pasado por las armas impuesta al alférez graduado sargento primero del ejército de Cuba D. Fernando Perero, y se le condena á la pérdida de su empleo y del tiempo que llevaba servido al desertar, con recargo de cuatro años sobre su empeño.

Ayer se han firmado las órdenes permitiendo la residencia en el reino al ex-jefe carlista D. Fernando Adelantado.

Escriven de Salvatierra de Tórrnes (Salamanca) que en la dehesa de Muño Pepe, propiedad de la condesa de Montijo, así como en otras fincas de la misma señora en Cespedas, han cometido los vecinos de este pueblo vandálicos atentados, como destruir cercados, cortar y talar los árboles, arrancar y quemar las puertas, hasta el punto de matar y herir hasta 41 reses en dicha dehesa, todo porque aquellos vecinos solicitaban el arriendo de la misma y no lo han obtenido.

Al hacer indagaciones la guardia civil en Cespedas con motivo de tales desmanes, se vió obligada á retirarse del pueblo hasta contar con refuerzos, en vista de la actitud hostil que ofrecía todo aquel vecindario, incluso las mujeres.

En el proyecto de organización de la carrera judicial que ha presentado á la comisión de Códigos el ministro de Gracia y Justicia, se unifica el ministerio fiscal con la judicatura, entrando en ella por oposición y en la última escala ó sea por promotor fiscal de entrada.

Se establecen once grados en las escalas, á saber: promotor de entrada; juez de entrada ó promotor de ascenso; juez de ascenso ó promotor de término; juez de término ó abogado fiscal de Audiencia de fuera de Madrid; juez de Madrid ó abogado fiscal de la misma Audiencia ó teniente fiscal de fuera; magistrado ó abogado fiscal del Tribunal Supremo ó teniente fiscal de la Audiencia de Madrid; presidente de Sala ó fiscal de Audiencia de fuera de Madrid ó magistrado de fuera de Madrid; presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, fiscal del mismo Tribunal, teniente fiscal del Supremo ó magistrado del mismo; magistrado del Supremo Tribunal, presidente de la Audiencia de Madrid; presidente de Sala del Supremo Tribunal ó fiscal del mismo, y presidente del Tribunal Supremo.

El sábado próximo apoyará en el Congreso el diputado constitucional Sr. Gonzalez Fiori su proposición para que los privilegios ó exenciones que se dan á las Provincias Vascongadas sean extensivos á las demás provincias.

Hoy se verificará en la audiencia de Valladolid la vista de la causa formada á nuestro colega El Porvenir, de Leon, de cuya defensa está encargado el ex-ministro Sr. Muro.

El gobernador de Gerona, Sr. Vergara, ha dirigido una comunicación á las personas más distinguidas de la provincia invitándolas á suscribirse para la construcción del monumento que debe erigirse al inmortal Alvarez de Castro, defensor de aquel plaza.

La campaña de Cuba, según la revista del Diario de la Marina, no podrá prolongarse más que lo que tarden en entrar en operación los numerosos refuerzos que se esperan, ocupándose entre tanto el general en jefe de la compra de caballos para los dos regimientos de caballería últimamente enviados.

Las partidas rebeldes que merodean por las Villas han sufrido frecuentes batidas. El batallón Alba de Torres batió en Ojo de Agua á una de 250 hombres, apoderándose de su campamento y varios caballos y efectos y causándole bajas. Una columna al mando del comandante Suri dió muerte en Niguas al jefe de partida conocido por el *mulato Peñate*, que tenía aterrorizados á los vecinos de aquel partido: otros dos insurrectos fueron muertos en Quemados-Hilario por fuerzas del batallón del Orden. La columna del comandante Arauj dispersó otra partida en los montes de la Macagua; el batallón de Cárdenas batió á la del cabecilla Morejon en Clavelina, causando bajas, y á la de Reyes Ferrer, en Vega Redonda, cayendo también en una emboscada en jurisdicción de Sagua otra partida, cuyo jefe fué muerto por fuerzas del coronel Camino.

Las butacas del teatro Real para la función dedicada al príncipe de Gales costarán 4 duros y 25 los palcos. A esa función solo se podrá asistir en traje de etiqueta.

El consejo de guerra ha sentenciado á muerte en Leon á un soldado de aquel provincial, como autor de robo con fractura en campaña. El delito consiste en haber hurtado 14 rs. de un

area de un pueblo de la provincia de Huesca, donde estuvo alojado. Siete mil firmas aparecen bajo una petición que el vecindario leonés dirige al rey, pidiendo el indulto de aquel infeliz soldado, que además parece que no se halla en completo estado de razón.

El tribunal de imprenta de Barcelona ha absuelto al periódico *La Bomba*, declarando las costas de oficio y mandando devolver los ejemplares recogidos.

Esta madrugada sufría retraso el servicio telegráfico de la línea de Barcelona. Las demás funcionaban bien.

Las noticias de la campaña de Cuba que comunican los periódicos de aquella isla llegados ayer á Madrid son las siguientes:

«El comandante del destacamento del Potrero de Gomez, cubierto por fuerzas del batallón de Tarragona, con ocho individuos y siete voluntarios del mismo punto, salió el día 19 del actual en persecución de una pequeña partida rebelde que cometió sus depredaciones en aquella jurisdicción, consiguiendo darla alcance en Boquerones, haciéndola un muerto y dos prisioneros, y ocupándola ocho caballos, una tercerola Remington, correspondencia y mucha ropa que ha sido distribuida entre los individuos del destacamento y voluntarios pobres.»

Fuerza del batallón del Orden destacada en Quemados Hilario y una sección de los voluntarios de aquel punto han sorprendido y dado muerte en 31 del pasado á dos insurrectos que cometían sus fechorías por aquella demarcación, ocupándose un Remington, un machete, municiones y dos yeguas con morturas y varias prendas de ropa.

Fuerzas de los batallones de Tarragona y Baza dieron alcance el mismo día á una pequeña partida enemiga, que dispersaron, quitándole cinco caballos.

En la noche del 27, la columna del comandante Arauj encontró una partida insurrecta en los montes de Macagua, dispersándose á los primeros disparos que se le hizo, dejando en nuestro poder dos fusiles Remington, un machete, una cartera con municiones y varias prendas de ropa. Por nuestra parte sin novedad.

Según datos oficiales, fuerzas del batallón de Cárdenas batieron el día 30 del anterior la partida del cabecilla Morejon en Clavelina, causándole un hombre muerto y dos caballos. Por nuestra parte hubo un soldado herido y otro muerto.

La guerrilla de dicho batallón en la tarde del mismo día dispersó á la partida del cabecilla Reyes Ferrer, compuesta de 30 hombres, en el punto denominado Vega-Redonda, de la jurisdicción de Sagua la Chica.

Una partida enemiga cayó en una emboscada establecida el día 31 por el coronel Camino, por las inmediaciones del ingenio San Vicente (Sagua), matando en la primera descarga al cabecilla de dicha partida, y ocupándole varias armas, tres caballos útiles y dos heridos: sin novedad por nuestra parte.

La del comandante Solana, compuesta de fuerza de los batallones de Habana y Camaguey, en operaciones por Vega Grande, Tibical, San Felipe y Manaca (tercera división) hasta el 29 del actual batió y dispersó una partida enemiga, dando en nuestro poder algunos caballos y dos mulos. Por nuestra parte sin novedad.

Las columnas del departamento Oriental han tenido varios encuentros con los insurrectos, causándole bastantes bajas y tomándoles un extenso campamento compuesto de 77 bohíos.

Ayer tarde se ha celebrado, bajo la presidencia del señor marqués de Perales, la primera junta de ganaderos, como es costumbre de todos los años.

Han asistido muchos ganaderos que habían acreditado sus condiciones reglamentarias para concurrir á este acto.

Escriven de Sevilla quejándose del mal tiempo que ha reinado durante la feria, y que por esta razón ha estado poco animada, no obstante lo cual, á pesar de la lluvia y del frío ha habido mas concurrencia de lo que podía esperarse, y las bellas andaluzas han lucido su inimitable gracia bailando las seguidillas al compás de los clásicos palillos en las lindísimas tiendas levantadas en el soberbio Real de la feria.

Los negocios han sido regulares, vendiéndose caro el ganado caballar. Ha habido caballo que se ha vendido en 72.000 rs., algun otro en 30.000, y un rico y afamado ganadero ha vendido 20 potros en 1.000 duros cada uno.

La langosta, según noticias, ha decrecido notablemente en la parte del Norte.

La compañía de los ferro-carriles del Norte ha anunciado un nuevo servicio de trenes que empezará á regir el 1.º de Mayo próximo, mucho mas ventajoso para el público que el vigente.

Este nuevo servicio restablece la combinación directa con Francia por los expres, invirtiendo solo treinta y nueve horas para ir de Madrid á París directamente, en vez de las cincuenta y nueve que hoy se emplean, ganando por consiguiente veinte horas en el trayecto y evitándose la molestia de pernoctar en el camino. El nuevo expreso saldrá de Madrid á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Lo propio ocurrirá para venir de París á Madrid, en lo que se invertirá un tiempo y nueve horas, en vez de las sesenta y una que hoy son necesarias.

También el correo que sale de Madrid á las ocho y treinta minutos de la noche continuará hasta Irún, enlazando con el tren que sale de Henda ya para Burdeos y París á las nueve de la noche.

Asimismo el tren combinado con París y Burdeos que hoy trae la correspondencia de Francia llegará á Madrid á las ocho y cuarenta minutos de la mañana, en vez de las nueve y cuarenta como en la actualidad.

Leemos en El Diario de Huesca:

Antes de ser detenido en Almodóvar un sugeto al que se le ocuparon una porción de monedas falsas, entre ellas una onza de oro, otra media, nueve monedas de cinco duros, una de á cuatro, veinte de plata de á duro, cuarenta medios duros y cuarenta y nueve piezas de á dos pesetas.

Los tipos de cada una de las series de las monedas ocupadas se han fijado en un cuadro en la entrada del palacio de la diputación provincial para el examen y conocimiento del público.

Falta hace que se adopten serias medidas para evitar estos fraudes.

Anoche se decía que había sido separado el inspector de la Bolsa.

OPINION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decreto indultando del resto de la pena de cuatro años y tres meses de prisión correccional que le falta que cumplir á Pascual Vallet y Colubi, y que le fué impuesta por la audiencia de Valencia en causa sobre falsedad y estafa frustrada.

Otro concediendo á D. Francisco Hera, Manuel Ochagavía y consortes, alcalde, conciajales y secretario de ayuntamiento, indulto total de la pena de suspensión y multa que le fué impuesta por la audiencia de Burgos en causa por delito de exacciones ilegales.

Guerra.—Circular general dictando disposiciones referentes al pase á la situación de supernumerarios sin sueldo á los jefes y oficiales de todas las armas é institutos que lo soliciten.

Hacienda.—Orden remitiendo al Congreso de los diputados los balances adjuntos correspondientes al presupuesto general del Estado de 4574 á 75.

GACETILLA

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Hoy se ocupa España entera sin distinción de matices de los tremendos deslices de la cuestión financiera. Y no es nada lisonjera (por el contrario, es muy fuerte) la idea que el pueblo vierte en esta cuestión del día. Creo que Salaverría de esta hecha se divierte.

EXTERIOR.

De una grave cuestión quisiera hablar; mas contra mi deseo he de callar. El día 21 del corriente, á las nueve y

media de la mañana, se declaró un violento incendio en la inmediata villa de Pinto, en la casa propiedad de D. Simón Avalos, que muy pronto hubiera quedado reducida á cenizas, sin el concurso del vecindario, que acudió inmediatamente á sofocar el incendio.

Inmediatamente se personó en el lugar del siniestro, por disposición de los señores empleados de la Compañía Colonial, el jefe maquinista de esta compañía, conduciendo dos bombas pertenecientes á la misma, que colocadas convenientemente, y bajo la dirección del referido maquinista, estuvieron funcionando hasta quedar extinguido el voraz incendio.

Una de las dos bombas se abasteció con agua de uno de los pozos de la casa incendiada, y la otra, abastecida con agua de la vecindad, cruzaba sus aguas con las de la otra, logrando de este modo dominar el incendio á las 11 y media, sin ser de gran consideración los deterioros causados en la finca.

Las autoridades locales dictaron las disposiciones convenientes, y estuvieron constantemente en el sitio de la ocurrencia, así como también las fuerzas de la guardia civil y muchos particulares que prestaban con gran interés su cooperación, distinguiéndose muy especialmente D. Luis Alejo Flamier, jefe maquinista de la fábrica de la Colonial, el cual estuvo constantemente en los sitios de mayor peligro, y contribuyó con su actividad, inteligencia y acertadas disposiciones á que el fuego detuviera su invasora marcha, secundado por D. Eadio Martínez, albañil de la villa, Antonio Agustín y los esforzados obreros de la Colonial.

Por fortuna, no hubo que lamentar desgracias personales.

Gaceta Rural.—Hemos recibido el primer número de esta Revista quincenal, que nos felicitamos en recomendar á los labradores, en la seguridad de que encontrarán en ella artículos interesantes que se refieren al mejoramiento del cultivo de la tierra y sus productos. En otros números nos ocuparemos de esta buena publicación.

Se suscribe á ella, calle de las Huertas, número 40, por 32 rs. al año.

La casa editorial de Góngora y compañía (Corredera baja, núm. 7) ha publicado y nos ha remitido la importante obra de Derecho romano comparado con el inglés, el francés y el escocés por Lord Mackenzie, magistrado del Tribunal Supremo de Escocia, traducida y comparada con el derecho español por el distinguido jurista ex-profesor de Legislación comparada de la Universidad Central don Gumersindo Azcárate.

Conocida como lo es entre los hombres del foro tan excelente obra, nos creemos dispensados de encomiar su mérito, así como su utilidad para todos los que teniendo que aplicar nuestro derecho quieran poseer la interpretación mas recta y juiciosa de las instituciones de ese gran pueblo, instituciones en que tiene su principal origen el derecho de todos los pueblos modernos; limitándonos á afirmar que la comparación con el Derecho español por el Sr. Azcárate, es un trabajo concienzudo que sirve para aumentar mas y mas la envidiable reputación de jurista y hombre de ciencia que entre nosotros alcanza el ilustrado catedrático, hoy perdido para la enseñanza, merced al mezquino y estrecho criterio que de la misma tienen nuestros partidos conservadores.

Véndese dicha obra en las principales librerías al precio de 20 reales en Madrid, y 22 en provincias.

El jueves tuvo lugar en el teatro de

Logroño el beneficio del joven y distinguido primer actor D. Manuel Calvo, con el precioso drama de los S. es. Riles y Echevarría *La Fornarina*. El elegante público que llenaba todas las localidades aplaudió con entusiasmo, durante la representación del drama, al Sr. Calvo, que fué llamado repetidas veces al palco escénico al terminar la obra.

Hemos recibido un ejemplar del libro que ha publicado nuestro respetable amigo el Sr. D. Andrés Borrego, titulado *Principios Constituyentes* aplicables á la reforma de los abusos, hijos del atraso de nuestra educación política.

El Sr. Borrego dedica este libro al Congreso de los diputados, y recomendamos su lectura á nuestros lectores.

CHARADA.

Mi primera es alimento;
De mi segunda y tercera,
Tenemos dos, porque así
Lo quiso naturaleza.
Y mi todo, no te asombres,
Es indispensable prenda
Que gasta el rico y el pobre
En casi toda la tierra.

Solución á la anterior: ESTROPAJO.

Santo de hoy.—San Cleto y San Marcelino. Efemérides 1860.—Se firma el tratado de paz entre España y Marruecos.

Brillante y concurrida como pocas fiestas fué la de anoche, dada en honor del príncipe de los ingenios, por la sociedad de escritores y artistas.

No sería en joco, pero sería imposible citar nombres que son de todos conocidos, enumerar bellezas que eran de todos admiradas, recordar el golpe de vista animado y magnífico que ofrecía el salón. Cuantos artistas tomaron parte en la fiesta contribuyeron á su mayor esplendor, dando principio con la lectura de un escrito debido á la pluma del presidente de la sociedad, pluma sobria y castellana del señor Rusli. Su ausencia, debida á motivos de salud, fué lamentada sinceramente, y el Sr. Galdo leyó el escrito á que nos referimos.

La señorita Balmaseda recitó una composición poética tan fácil y tan inspirada como todas las suyas. El insigne violinista Eugenio M. Dangremont, niño aun, ejecutó una melodía con la seguridad y el gusto de los grandes maestros, y el artista portugués Furtado Coelho hizo prodigios de habilidad y delicadeza en el cristalofono, original instrumento suyo, de sonoridad dulcísima.

Las cantatas del Sr. Arrieta con letra de Campo Arana y Osorio y Bernard instrumentadas á maravilla fueron de gran efecto.

También merecieron aplausos las señoritas alumnas del Conservatorio, los Sres. Dalmau, Loitia, Romero, Mirecki y Mendizabal y las orquestas del teatro y del regimiento de ingenieros que dirige el Sr. Maimó.

También el soneto de Bueso y las décimas de Cáceres fueron notables, y la lectura por Campo y N. vas del *Licenciado Vidriero*, como los diálogos representados con gracia imitativa por los primeros actores cómicos D. Mariano Fernandez y D. Francisco Arderius fueron escuchados con mucha satisfacción por los concurrentes, mereciendo todos con el Sr. Incega el sincero agradecimiento de la sociedad, y los espontáneos aplausos de los invitados.

Hoy que la sociedad de Escritores está en creciente progreso y formal desarrollo, es bueno que honre con la memoria de Cervantes, la memoria también de otros grandes maestros del habla castellana, y los artistas privilegiados que dejaron en la huella de su paso la luz

del génio que ilumina su recuerdo. La velada de anoche dice mucho en favor de la cultura, y del sentimiento artístico de este pueblo, y es ocasión de que la sociedad de Escritores se felicite y continúe en sus propósitos.

Mañana jueves á las ocho de la noche celebra sesión extraordinaria el Ateneo jurídico-literario para conmemorar el primer aniversario de su fundación. La entrada será por papeletas.

Segun vemos en los periódicos de Barcelona, nuestro compatriota, el tenor Abruñedo, ha conseguido un verdadero triunfo cantando en el teatro principal de aquella ciudad la parte de Rodames en la ópera *Aida*.

Cuando debutó en esta capital, hace bastantes años, le auguramos un brillante porvenir; pues aunque en aquella época daba los primeros pasos en la carrera del arte, ya contaba con grandes facultades. Los hechos han venido á demostrar que no nos hemos engañado, toda vez que el Sr. Abruñedo ha recibido en los principales teatros de Europa y América las mas entusiastas felicitaciones.

Nosotros damos al jóven cantante español la mas cordial enhorabuena.

Creemos que interesará á nuestros lectores conocer el nuevo aparato de salvamento ó sea el *lanza amarras* que la Casa de socorro de la sociedad humanitaria de salvamentos de Boulogne-Surmer ha ensayado recientemente con notable éxito, y cuyo autor es Mr. J. B. Ruyers.

El objeto de este aparato es ayudar al salvamento de los naufragos en las costas, enviándoles, no una simple cuerda para establecer la comunicación entre el barco en peligro y la tierra, sino dos cuerdas paralelas, que ligando juntas á bordo, constituyen un vaivén completamente instalado. Basta que un hombre fije ambas cuerdas á uno de los palos, para asegurar la salvación de los que se encuentren en el buque.

Los ensayos, han dado un resultado inmejorable. Mr. Ruyers, sirviéndose de un mortero, cargado con solo una onza de pólvora, ha enviado á 160 metros de distancia una bala de un kilogramo, 250 gramos de peso, á la cual iban atadas dos cuerdas de media pulgada de grueso cada una, desenvueltas por un sistema particular de su aparato.

En el segundo disparo las cuerdas habían sido arrolladas juntas, en cuya disposición llegaron á 180 metros, y sin torcerse entre si como parecia esperarse.

La experiencia parece decisiva, y este sistema está destinado á prestar desde ahora grandes servicios á la humanidad.

El juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, Sr. Fernandez, ha pasado al promotor fiscal para calificar el sumario terminado ya en la causa formada con motivo del asesinato ocurrido en el café de Madrid.

Parece que á últimos de la semana próxima será elevada á plenario en el juzgado de primera instancia del Hospital la causa instruida con motivo del horrible asesinato perpetrado á principios del actual en la calle de la Esperancilla, de cuyo suceso tienen noticia nuestros lectores.

ULTIMAS NOTICIAS

Hoy no hay sesión en el Congreso con objeto de que los diputados puedan asistir á la revista que se celebra en honor del príncipe de Gales.

Dentro de pocos dias empezará la redacción del reglamento orgánico de los voluntarios de Cuba.

Han sido destinados á Filipinas la mayor parte de los cañones cogidos á los carlistas.

Ayer parece que ha sido capturado el autor de un robo que no hace mucho se verificó en la calle de la Palma Alta.

Ha pedido su retiro el teniente coronel Sr. Marco.

Ha llegado á Madrid el coronel de estado mayor Sr. Mora y Sanchez.

Hemos oido decir que son varias las clases que cobran sueldo por el Estado que están suscribiendo exposiciones en contra de los descuentos que se les exijen en los presupuestos del Sr. Salaverría.

El presidente del Congreso Sr. Posada Herrera se halla ligeramente indispuesto.

Se dice que un diputado por las Islas Baleares va á hacer renuncia de su cargo.

Hasta el sábado no presentará el señor Dánvila el proyecto del Código rural.

En el gobierno civil han sido detenidos desde ayer noche hasta hoy á las doce trece individuos.

El ayuntamiento del Espinar contribuirá con 300 pesetas para el aumento de la guardia civil, segun nuestras noticias.

En el Escorial parece que ha disminuido la langosta, habiendo contribuido eficazmente á esto los dos mil hombres que se mandaron con ese objeto.

BOLSA DE MADRID.

Comercio oficial del día 26 de Abril.

BOVES PUBLICOS.

El 2 por 100 consolidado anual, á 1470.

Billetes hipotecarios del Banco de España segunda serie á 103'00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 61'50.

Idem id., segunda emisión, á 61'50.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 27'50.

Idem id., emisiones de 1875, á 26'50.

Nuevas del 76, á 26'35.

Idem de 20.000 rs., á 27'50.

CAMBIOS.

Paris, á 8 dias vista, 5'07.

Londres, á 90 dias fecha, 48'65.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—

Otello.

TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—El matrimonio secreto.—El mirlo de la pupila.—El maestro de cáto.—Los cuatro maravillas.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—A beneficio de la primera tiple doña Dolores Franco de Silas.—Adriana Angot.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—Epilogo de una historia.—Una casa sin comedor.

TEATRO DE VARIADADES.—A las ocho y media.—En perpétua agonía.—En la car está la edad.—Antes y despues.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

do debía responder á esto con un panegírico en regla de la gorrería: eso estaba en el orden. Pero la defensa de mi adversario me reservaba una prueba mayor. En un momento dado, aquel hombre que yo habia visto tan atento en su casa, tan pródigo de cumplimientos que yo no le pedía, se volvió hácia mí lanzándome miradas iracundas, y dijo:

«¿Quién sois vos que nos oprimís? Vos, á quien podemos decir lo que decía un filósofo de la antigüedad á un potentado asiático:—¡Quitate de mi soll!—Si, ¡quién sois, para arrebatar así al pobre el pan que gana con el sudor de sus plantas medicinales? ¡Quién sois? repito.—» ¡Sois Paturot! No temais nada, os trataré con moderación: podeis esperar todo de mi parsimonia y de mi indulgencia. No diré que sois uno de esos intrigantes á quienes nada ha costado alcanzar unas charreteras ciudadanas; no diré que habeis tenido una juventud borrascosa, por no calificarla mas duramente; que habeis aprendido el arte de prosperar en el degolladero de la comandita; no, yo no diré nada de eso, pues quiero trataros con suavidad, á vos, Paturot, que tratáis con tan poco miramiento á los demás. Olvidaré lo que la reputación del apacible barrio en que habitáis tiene que sufrir á causa de la irregularidad de vuestro menaje, los perjuicios que causa á las industrias honradas la estacionacion de ciertos carruajes, los insomnios que ocasionan á los habitantes laboriosos de la casa, las entradas ruidosas á media noche, las fiestas demagógicas frecuentes, y un tren y un boato de gente afortunada. Todo eso está en la causa, y por consiguiente no diré de ello una palabra.

Pero sin eso, en medio de vuestro desgobierno y del porte de cuanto os rodea, la borraja padece, la esca-

las mas sencillas, y me pareció que algunas explicaciones de una y otra parte bastarian para poner al tribunal en estado de apreciar los hechos. Yo no conocia á los abogados ni sus recursos.

El día fijado estábamos todos en la audiencia y en la sala de un tribunal. El abogado de la parte contraria me saludó, pero muy ceremoniosamente y como hombre que se mantiene reservado. Llamada la causa, tomó mi hombre la palabra, y en un exordio en que el vuelo de la voz era manifiestamente escaseado, trató de dar realce á la necesidad de proteger á los pequeños contra la fuerza de los grandes, á los débiles contra la opresion de los fuertes. Recordó que la institucion de la magistratura tenia sobre todo el precioso carácter de hacer que ante ella desaparecieran las gerarquías, se nivelen las fortunas, y que el último de los ciudadanos encuentren proteccion y justicia.

En seguida remontándose á la antigüedad, probó que tal habia sido siempre el cargo de los archontes, de los senadores, de los cadies musulmanes y de los parlamentarios franceses, y que jamás un hombre, aun cuando fuese herbolario, habia sido escludido del derecho comun.

Por lo demás, prosiguió, la profesion del herbolario es humilde pero honorífica: ella se remonta á Plinio el anciano, tan desgraciadamente calcinado por haber cogido un rhododendron en el cráter del Vesubio. Linneo era herbolario; también lo era el gran Abertoas, y dos herbolarios murieron en Julio por la defensa de las leyes.

Hasta este punto no habia nada que decir; el defensor ganaba legalmente los honorarios, haciendo el elogio de la profesion y de la persona de su cliente. Mi aboga-

todo era la pesadilla de aquel hombre; ella envenenaba sus dias, y turbaba sus noches. En pié en su puerta y cruzado de brazos fulminaba diariamente sus miradas contra ella. Semejante preocupacion perjudicaba á su mismo comercio. Al cabo lo comprendió así, resolvió terminar la lucha con un golpe de escándalo.

Una tarde me trajo un ujier uno de esos embolismos sin nombre á que se denomina en lenguaje técnico citacion. Yo lo tomé y á través de un formulario tan pueril como bárbaro, procuré descifrar lo que se pretendia de mí, y en nombre de quien me enviaba aquel documento. ¡Cosa increíble! El herbolario me citaba ante el tribunal de primera instancia (para verme condenar (copio el papel sellado), en los términos de los artículos 1382 y 1383 del código civil, en cuatro mil francos de daños y perjuicios, en reparacion del daño causado al requirente por un toldo indebidamente desplegado delante de la puerta de mi almacén, sin perjuicio del daño corriente y de todas las repeticiones que pudiese ejercer el demandante contra el dicho demandado, etc.)

Para justificar esta pretension de cuatro mil francos de indemnizacion, el herbolario habia ofrecido probar con sus libros, que de seis meses á aquella parte habia visto decaer su venta de una manera considerable, circunstancia que él no podia atribuir sino al obstáculo puesto entre su almacén y la vista del transeunte, y á otra porcion de intrigas que se reservaba enumerar en la audiencia.

Jamás fué imaginado ni intentado un proceso mas singular. Siendo negocio de la policia los objetos que sobresalen en las vías públicas, á esta jurisdiccion hubiera podido recurrir mi adversario en caso de agravia-

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE LOS SRES. PEDRO NARICE Y COMPAÑIA, CALLE DE SAN MATEO NÚM. 12 Y 14 MADRID.

Esta Compañía, legalmente y en debida forma constituida, se encarga de entablar, proseguir y terminar toda clase de asuntos judiciales, gubernativos ó contencioso-administrativos, en los tribunales, ministerios, oficinas del Estado y particulares, así como tambien de la compra y venta de valores y efectos públicos, y de fincas por cuenta de sus comitentes; de los expedientes sobre concesion de pensiones y del cobro de estas; de los de matrimonio y de quintas; de los negocios en que esten interesadas las Sociedades, Empresas, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; de representar á los interesados en las subastas, juntas y concursos de acreedores; de facilitar y remitir inmediatamente á su destino las partidas de nacimiento, matrimonio y defuncion y cuantos documentos se le exijan, legalizados en forma, bien procedan de la Península, del Extranjero ó Ultramar; del despacho y devolución de exortos, en asuntos civiles y criminales; del cobro de letras, pagarés y toda clase de créditos; de evacuar consultas con la oportuna direccion de leturado, en negocios judiciales y administrativos, y en general de los encargos y comisiones que se le encomienden, contando para ello con personal necesario y con corresponsales en todos los partidos judiciales y capitales de provincia de España y Ultramar y en las principales de las naciones extranjeras. Facilita todo género de informes, tanto de Madrid y provincias, como del extranjero y Ultramar.—Los derechos de cada informe ó noticia que se le pida (que no sea una consulta en que tengan que emitir dictámen los letrados) son: En Madrid, 4 pesetas; en provincias, 10 pesetas; en Ultramar y extranjero, 25 pesetas.—A los señores banqueros gratis, con condicion de reciproca.—Al dirigirse á la casa para pedirle cualquier noticia ó informe, se anticiparán los derechos que anteriormente se fijan, sin cuyo requisito no se darán.

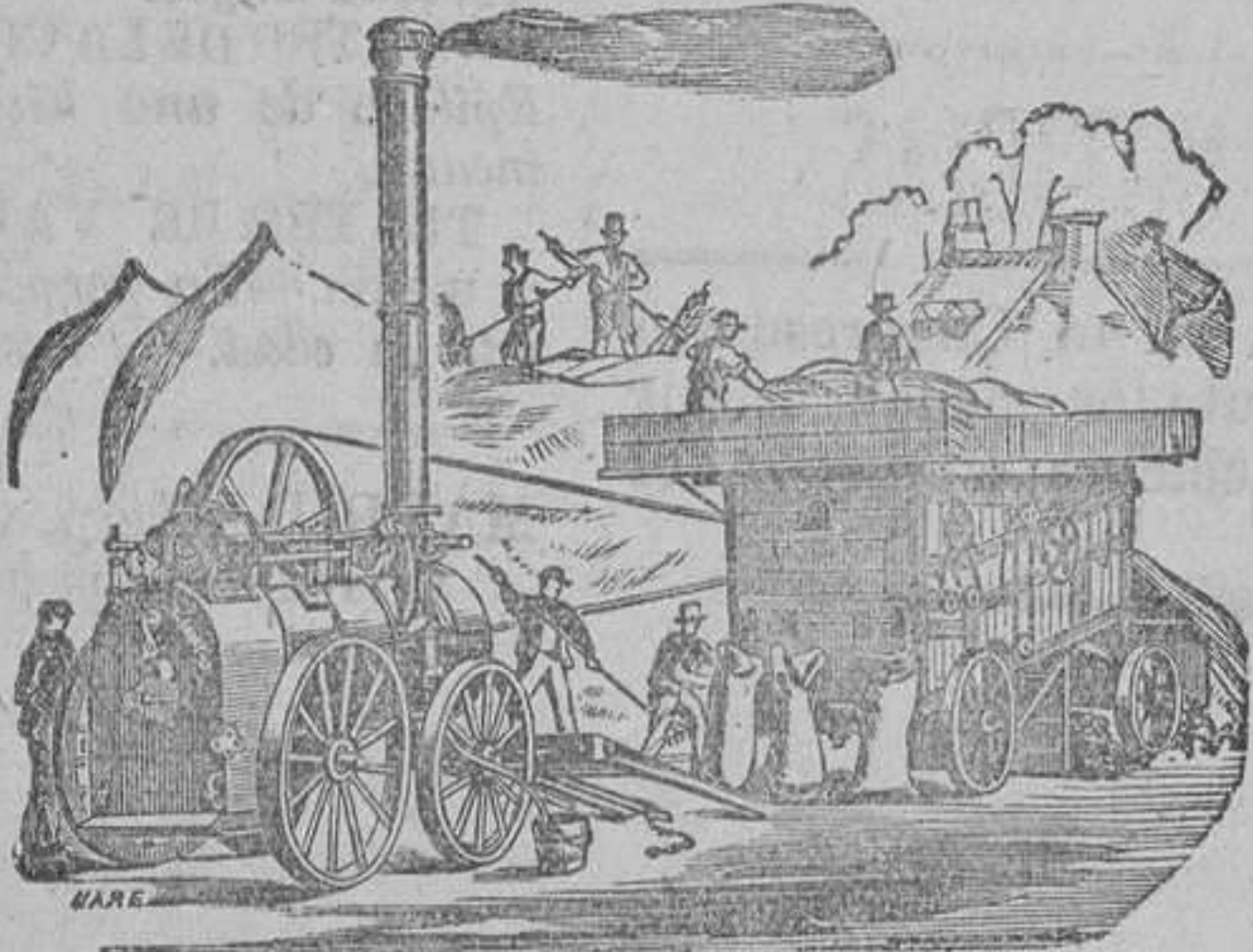
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE D. ENRIQUE ESCOBAR Y GIL, MADERA, 17, BAJO, MADRID.

Esta acreditada casa se hace cargo de evacuar toda clase de negocios de todo interés é importancia que se le confien, así como dar noticias que se le pidan de todas las capitales de España, Ultramar y extranjero, por honorarios módicos y convencionales. MADERA, 17, BAJO, MADRID.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De Cádiz el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informas de los agentes en:
Cádiz: A. Lopez y Compañia; Barcelona: D. Ripoll y Compañia; Santander: Ancha; B. Pérez y Compañia; Coruña: E. De Guzmán; Valencia: Barri y Compañia; Alicante: Paso Barceñada y Compañia; Madrid: Julian Moreno, Alcalá, 27.

LA MAQUINARIA AGRICOLA de Pedro del Rio, calle de Tragineros, número 32, FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hará una rebaja del 3 al 10 por 100, segun la clase de instrumento que se tome.
En este establecimiento se halla toda clase de instrumentos para la agricultura é industria. Arados, gradas, rodillos desatornadores, prensas y pisadoras para uvas y aceites, bombas norias, etc., etc.

OFICINA DE VAPORES ENFERMERAS
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA
El 15 de Mayo saldrá de Cádiz, y el 20 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español:
GLORIA.
Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz. Calafre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierdo.

EL DERECHO MODERNO,

por D. FRANCISCO CANAMAQUE, Redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL.
Contiene los siguientes capitales: Libertad de imprenta.—Sufragio universal.—Libertad de cultos.—De enajenación.—De asociación.—De reunion.—El Jurado.—Inalienabilidad del hogar doméstico.—Abolicion de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quintas.—De todo fuero y jurisdiccion privilegiada.—Desamortizacion.—Libertad de comercio y crédito.—Desamortizacion administrativa.—Inalienabilidad de los empujados públicos.—La Iglesia y el Estado.—Militar nacional.—Reformas coloniales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la democracia española.
Esta obra, honramos juzgado por toda la prensa sin distincion de opiniones políticas; se vende en las principales librerías de España y América á los precios siguientes: Madrid 4 s.; provincias, 4'50; América 6.
DEL MISMO AUTOR:
Ideas sobre la situacion moral y material del cuarto Estado.—Angela ó la víctima.—Ventajas del progreso.—La oligarquía del sable. Está en prensa con el título de Miscelánea un tomo que contendrá artículos de historia, literatura, artes, ciencias, religion, viajes y recreo.

IDEAS SOBRE LA SITUACION MORAL Y MATERIAL DEL CUARTO ESTADO.—Angela ó la víctima.—Ventajas del progreso.—La oligarquía del sable. Está en prensa con el título de Miscelánea un tomo que contendrá artículos de historia, literatura, artes, ciencias, religion, viajes y recreo.

CORS CALLOS.—Curacion instantánea con el uso de las limas químicas americanas de Mounier, privilegio. 14 rs. Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Aubert. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y principales perfumerías.

CHOCOLATES DE MADRID
COMPANIA COLONIAL.
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.
CAFES Y TÉS SUPERIORES.
Depósito general: Mayor, 18 y 20.

DOCTOR IN ABSENTIA.
Los profesores en artes, letras y ciencias el clero y magistrados, médicos, cirujanos, cantantes y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honores rio, pueden dirigirse á MEDICUS, calle de Bay, 45, Jersey (Inglaterra).

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Ayres, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á peso y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A LOS PUERTOS DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa):	2075	2040	1053	3441	2060	1045
Santander, Coruña, Vigo:	2910	990	1175	3120	1960	1175
Lisboa:	2770	1960	1175	3120	1960	1175

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta Compañia, todos de gran porte y velocidad, son seguros y construidos con arreglo á las adelantos modernos, y poseen las mas comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir en marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las condiciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informas, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañia.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN están recomendadas para curar las enfermedades de la garganta, las afecciones de voz, la respiracion frigida, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Son sumamente necesarias á los señores predicadores, registradores, profesores y cantantes, así como á los fundadores y á todos aquellos que han hecho ó hacen uso de mercurio.
En Paris: Farmacia ANH. DITHAN, calle de Faubourg St. Denis, 90.
Y en todas las Farmacias ó de 10 céntimos de medicamento francés.

FABRICA DE CHOCOLATES

RECOMIENDA AL VAPOR
MATIAS LOPEZ.
CON 25 AÑOS DE EXPERIENCIA.
Premiado en todas las exposiciones á que ha concurrido, y á las que ha de concurrir en la Exposición de Viena y la medalla de Progreso.
Para la elaboracion de los chocolates tiene en su casa una de las mejores fabricas de Europa, movida al vapor y con maquinaria de considerable fuerza. El aumento que de dia en dia viene experimentando en sus ventas, así como la gran cantidad de sus clases no le permite tener en su casa mas de 25 reales libra.
Hace con mas actividad é intensidad para este sector delicioso; véase el tratado que sobre la actividad y preparacion del chocolate se publicó en 1870.
PRECIOS: 2, 3 y 4 reales libra.
Rezas vecinas y cercanas en el día de su despacho, fuera del Sol, para y la Paquetes de una á ocho por cada día.
PRECIOS: de 2 á 3 reales onza.
El azúcar, vainilla y demás cosas que pertenecen al Sr. Lopez pueden conseguirse á precios muy módicos en las mas acreditadas del extranjero.
PRECIOS: 4, 5 y 6 reales libra.
1,000 paños de venta en Madrid y 500 en provincias.
DEPOSITO GENERAL: FARMACIA DEL SOL, 15.
Para los pedidos dirigirse á la Farmacia, Palas Altas, número 7.

fundado, pero temia mi influencia, y reconocia su debilidad. Por otra parte estábamos perfectamente en regla, de suerte que este era un mal proceso, pero al cabo era un proceso, y no hay nada mas fácil que perder los mejores. Al principio miré el negocio como cosa de burla, y no comencé á inquietarme hasta que vi cercano el día de la audiencia. Entonces reflexioné. Siendo rico y considerado, me repugnaba entrar en lucha con un hombre á quien reconocia muy inferior á mí, abusar de mi fuerza, pisar aquel gusano; parecíame digno usar de generosidad, y dar el primer paso para una transaccion.
En esto no me daba yo cabal cuenta del sentimiento que me animaba. Comparecer en justicia es siempre una cosa grave, cuando no se considera el litigio como una distraccion, y las porfias judiciales como medida higiénica.
Hay personas, aunque ya van siendo raras, que pleitean solo por pleitear, y á las cuales causa las mas dulces emociones del mundo esa vida de recriminaciones públicas y de asechanzas judiciales. Un paso á la audiencia despues de almorzar es para ellos un elemento esencial de digestion, y si no tuviesen una parte contraria para mantener en cierto equilibrio la economía de su aparato biliar, serian acometidos en breve de una enfermedad en los hipocóndrios. A Dios gracias, mi temperamento era del todo distinto, y yo evitaba en cuanto me era posible las equivocaciones de la justicia humana.
Siendo esta la disposicion de mi ánimo me incliné á terminar el negocio amistosamente. Mi adversario habia elegido un abogado que gozaba de cierta celebridad: era un hombre de nombre y rango exigian que no envenenase un litigio en que la parte mas fundada en derecho se inclinaba á dar muestras de un carácter conciliador. Con esta idea fuí á ver al abogado, el cual me recibió en un basto y hermoso gabinete. Dije mi nombre, y él me acogió con una urbanidad esquisita.
Era este abogado un hombre de alta estatura, cuya fisonomia vulgar y poco agraciada en su conjunto, se animaba de cuando en cuando con una finura burlona y una sonrisa acérrima. Le espuse el objeto de mi visita, y él pareció entrar en mis miras con un acoloramiento y una sinceridad que me inclinaron en su favor: solamente me pidió veinticuatro horas para conferenciar con mi cliente, y no puso en duda que pudiera echarse tierra al negocio. Por otra parte, sin una gran necesidad, se deshizo en cumplimientos, se felicitó por el incidente que le procuraba la ocasion de conocerme, hizo justicia á la nobleza de mis sentimientos, y en fin me colmó de agasajos y de protestas.
—¿Qué hombre tan atento! dije yo para mí, cuando me acompañaba hasta la escalera.
Ya creia este asunto arregiado, y me felicitaba por ello en bien de mis relaciones de vecindad. Pero cuál sería mi sorpresa cuando al otro día recibí un billete del celebre abogado en el cual despues de las escusas de costumbre, me anunciaba que no habia podido salir airoso en la negociacion de que yo le habia encargado, que su cliente se habia mostrado intratable, y queria correr el riesgo de un debate judicial.
No tenia tiempo que perder: la causa debía ser juzgada en el curso de la semana, y no queria, pidiendo un plazo, mostrar que retrocedia ante un ataque tan pueril como injusto. Además la defensa era de

sentir, su nombre y su rango exigian que no envenenase un litigio en que la parte mas fundada en derecho se inclinaba á dar muestras de un carácter conciliador. Con esta idea fuí á ver al abogado, el cual me recibió en un basto y hermoso gabinete. Dije mi nombre, y él me acogió con una urbanidad esquisita.
Era este abogado un hombre de alta estatura, cuya fisonomia vulgar y poco agraciada en su conjunto, se animaba de cuando en cuando con una finura burlona y una sonrisa acérrima. Le espuse el objeto de mi visita, y él pareció entrar en mis miras con un acoloramiento y una sinceridad que me inclinaron en su favor: solamente me pidió veinticuatro horas para conferenciar con mi cliente, y no puso en duda que pudiera echarse tierra al negocio. Por otra parte, sin una gran necesidad, se deshizo en cumplimientos, se felicitó por el incidente que le procuraba la ocasion de conocerme, hizo justicia á la nobleza de mis sentimientos, y en fin me colmó de agasajos y de protestas.
—¿Qué hombre tan atento! dije yo para mí, cuando me acompañaba hasta la escalera.
Ya creia este asunto arregiado, y me felicitaba por ello en bien de mis relaciones de vecindad. Pero cuál sería mi sorpresa cuando al otro día recibí un billete del celebre abogado en el cual despues de las escusas de costumbre, me anunciaba que no habia podido salir airoso en la negociacion de que yo le habia encargado, que su cliente se habia mostrado intratable, y queria correr el riesgo de un debate judicial.
No tenia tiempo que perder: la causa debía ser juzgada en el curso de la semana, y no queria, pidiendo un plazo, mostrar que retrocedia ante un ataque tan pueril como injusto. Además la defensa era de

«meñese queja, la dedalena languidece, la violeta se mancha, el salep y el palmito marchan hácia una decadencia irreparable.
«Centro mi furores por todo esto, Sr. Paturot, no pesen ni la centésima parte de lo que corresponde, atentos los efectos de las plantas. ¡Sr. Paturot, Sr. Paturot! añedid con los ojos inflamados de cólera, antes de terminar, permitidme que haga un llamamiento á vuestra conciencia, si no es que ese órgano se ha deteriorado en vos á causa de una larga inactividad, si no es que se halla en la situacion de que habla Horacio: «illi robur et as triplex», es decir, aforrada con tres correas de muleton: sí, apelaré á vuestra conciencia para reparar los males que habeis causado á toda una familia de simples, cuyas relaciones para con vos no se habian manifestado hasta ahora sino por medio de linamientos antinosos, y de benéficas emulsiones.
«Pido una informacion judicial.»
Así habló el prodigioso leguleyo.
«A la verdad, yo soy un hombre pacífico y sufrido si los hay; é contenerme y reprimirme; pero en aquel momento hubiera tenido una satisfaccion inefable en poder asentar una puñada al histion que acababa de representarme una comedia á mi costa y de parorar encima de mí. Mi abrigado contestó y abrumó al herbolario; pero las hechas habiles por esta parte no reparaban las que yo habia recibido, y fué preciso salir de allí llevando en el corazón el peso de tantos ultrajes.
Desde entonces he visto de cerca á los letrados, y he podido convenirme de que este género de procedimientos no es una excepcion, sino que constituye la regla. Se suele encomiar los beneficios de la asociacion de los abogados y de un régimen que pareciera sobrevivido á